

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

190**SAN FERNANDO DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el Depósito Municipal de Vehículos

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece en el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del Depósito Municipal, y en el caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha del abandono. — Lugar. — Titular

M-3653-SX. — 8 de septiembre de 2010. — Mar Adriático, número 6. — José María Pascual Gómez.

5560BMN. — 8 de septiembre de 2010. — Mar Mediterráneo, con vuelta a Mar Adriático. — Miguel Ángel Moreno García.

M-3559-WV. — 8 de septiembre de 2010. — Mar Mediterráneo, número 2. — Miguel Ángel Moreno García.

M-6777-XB. — 8 de septiembre de 2010. — Mar Mediterráneo, número 2. — Miguel Ángel Moreno García.

En San Fernando de Henares, a 25 de octubre de 2010.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (firmado).

(02/10.610/10)